

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 139/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio SGA/MOKM/459/2023 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	---

La documental se recibió el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Puntos resolutivos. Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos dictados en la **acción de inconstitucionalidad 139/2022**, y toda vez que el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, en su sesión celebrada el veinticuatro de octubre de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos al Congreso del Estado de Nuevo León, se ordena su notificación por oficio a las partes y a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad federativa, así como a la Fiscalía General de la República, a través del MINTERSCJN, regulado en el **Acuerdo General Plenario 12/2014**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, por oficio y mediante el MINTERSCJN a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Nuevo León, así como a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en

turno, para que según lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los **poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad**, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado, debiendo levantar las razones actuariales de las notificaciones practicadas en auxilio de este alto tribunal; lo anterior, en la inteligencia de que para lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho 985/2023**, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado **Acuerdo General 12/2014**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este alto tribunal, a la brevedad posible lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **con las razones actuariales correspondientes**.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del oficio de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del respectivo oficio de notificación número **12193/2023**. Dicha notificación se tendrá por realizada **al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2023T16:08:22Z / 30/10/2023T10:08:22-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b6 ca 74 0b 2f fd 8b 0e 3c ce 93 79 58 6b 9b fd e4 0f 54 3a 11 f4 09 ea df 59 57 0c fd 1d 1b f4 ca df 0c e2 d4 d6 f1 6c dd b0 c1 6b 2f 87 ae 38 43 dd 70 64 05 ef 11 39 f7 27 34 af 7e 24 c1 7a 50 08 e2 3f ee 0b 08 83 aa d9 61 34 0e 1b bc 95 bb c8 40 a9 70 42 e8 c9 ee ab 17 2f 45 06 76 e5 1b a9 3a bf 34 2b 95 6b 1c 3d 59 74 2e 41 04 9a 8f 8a a1 f8 0d 1a 55 4f 06 5e 74 83 08 f0 a1 60 40 13 3d 8d df 5b 70 c9 6e 35 83 e7 9b 3b 8b 77 a6 1c 28 84 03 4f a0 67 0d ee 14 87 ef 32 c4 ef 47 7a 8f e6 96 6f e0 20 ab ef a0 73 eb 1c d5 05 49 fd b5 4f 11 39 6e 1f 61 35 3b b6 30 b4 29 b6 ea 96 81 12 ab 56 ca 3c 48 29 97 fe 05 54 cc 2f 76 6c 0a 3b 7f 7e 60 23 28 27 e5 fb c6 8e bf d2 70 4b 93 67 74 82 2b 9d dd d5 e3 d7 51 c7 89 f0 18 51 06 f3 4b ca fb 20 e7 0c 88 2d 06 94 67 a6			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2023T16:08:25Z / 30/10/2023T10:08:25-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2023T16:08:22Z / 30/10/2023T10:08:22-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6365815			
	Datos estampillados	31221D87F43FCB290B010D9D3EA10DD04676BE1E7E8DBFCA7C9B0B3139317B90			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/10/2023T19:57:44Z / 26/10/2023T13:57:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b4 30 63 de 22 bf d5 0b 0e e0 85 92 2a 6d 32 cd cf a8 62 2f 1d d7 a0 25 29 7b 2d 9c 40 af 66 a8 93 94 0d 8c d3 51 f1 7d 2e e1 6b e8 e1 63 4d 3a 87 6f 9f 65 44 a8 90 2d 78 b9 f1 ca db a9 96 ff 3f 1d 40 8f b2 f7 18 5b ca 44 83 ca bf c7 ec f4 a5 75 2d cd ef 85 ae 26 79 cc a6 15 d2 22 71 10 d8 1e 41 7d 97 60 74 a1 ce ec ce 39 e8 67 bf 76 eb 63 20 dc 11 5e 58 ad e8 0f 6a 7b c0 f0 4a d3 00 41 9f e5 51 e6 b7 35 40 a0 22 d6 13 bb 0b 0a 9c 21 8b 89 4a 8e 58 71 b9 13 62 98 14 c5 e1 51 5b 6c 27 54 07 7b 7a 96 7a a7 f9 92 03 e8 f1 e2 ec 93 5b 0d 34 e7 80 17 77 3a 38 79 cd bb d4 dd b2 f1 1d d2 d3 f3 00 a8 e1 81 22 de f4 87 0a 2c 83 5b 66 91 42 14 6d 00 f9 c9 eb 24 67 87 df a6 d9 4d 63 26 d2 17 b5 54 14 b7 e5 ce e0 a9 f7 58 72 5b ce 6e 20 3c 71 9d d2 ea d9 f9 c9 60 2d 00			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/10/2023T19:57:45Z / 26/10/2023T13:57:45-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/10/2023T19:57:44Z / 26/10/2023T13:57:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6359168			
	Datos estampillados	AEA4A269ADF1FB0B376DA326CEEDB6AF2BD6D9EB4A945D114F6809BD0CF3819B			